



- PLAN / PROGRAMA _____	EJERCICIO _____
- Nº OBRA _____	
- DENOMINACIÓN _____	
- ENTIDAD LOCAL _____	
- PRESUPUESTO _____	€
- FINANCIACIÓN: DIPUTACIÓN DE CÁCERES:	_____ €
AYUNTAMIENTO:	_____ €
OTRAS ENTIDADES:	_____ €

D./<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Secretario/a-Interventor/a del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, provincia de Cáceres

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, mediante (1) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, suscrito por (2) \_\_\_\_\_, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto referido a la obra identificada en el encabezamiento de este escrito, redactado por el técnico D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, del que se tiene pleno y suficiente conocimiento, obrando un ejemplar del mismo en los archivos y registros de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Por cuanto afecta al cumplimiento de la legalidad urbanística, en los términos previstos en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (en adelante LOTUS), la obra antes referida, en cuanto que se lleva a cabo a petición del propio Ayuntamiento y dentro de su término municipal, se entiende autorizada mediante el presente acuerdo de aprobación del proyecto, que así mismo, conlleva la concesión de licencia municipal a los efectos de control de actuaciones urbanísticas, previa observancia de los requisitos previos de verificación de cumplimiento de la normativa aplicable.

TERCERO.- Obrando incorporados al expediente tramitado al efecto, los informes emitidos por los servicios técnicos municipales o por la Oficina Técnica Urbanística de la mancomunidad de \_\_\_\_\_, que concluyen con un pronunciamiento claro y preciso que permiten a este órgano municipal competente adoptar una resolución ajustada al ordenamiento jurídico, en los términos previstos en el artículo 147.4 de la LOTUS.

**Se acompaña al presente, como ANEXO 1, informe técnico acreditativo de la viabilidad urbanística de la actuación proyectada.**

CUARTO.- Este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad jurídica y material de los terrenos sobre los que recae la obra proyectada y por medio del presente, dichos terrenos se ponen a

(1) Resolución / Acuerdo

(2) La Alcaldía / El Pleno (En virtud de las competencias que confieren los arts. 21, o) y 22, ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

disposición de la Excm. Diputación de Cáceres, con el fin de que pueda llevarse a cabo la contratación y ejecución de la obra. Una vez recepcionada la obra y entregada la misma a este Ayuntamiento, la disponibilidad de los terrenos revertirá al mismo.

QUINTO.- En el caso de que se trate de obras de urbanizaciones, pavimentaciones y / o redes municipales, este Ayuntamiento se compromete a asumir las cuestiones particulares que hayan de resolverse en relación con las acometidas domiciliarias, resultando en todo caso la Diputación Provincial ajena a la relación entre los vecinos y el Ayuntamiento en lo que afecte a tales eventualidades.

SEXTO.- Así mismo, este Ayuntamiento ha obtenido todas las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas conforme se determina en el proyecto que ahora se aprueba, que se acompañan como anexo al presente documento, relativas a (especificar autorización y órgano concedente):

- ANEXO 2 Autorización \_\_\_\_\_
- ANEXO 3 Autorización \_\_\_\_\_
- ANEXO 4 Autorización \_\_\_\_\_
- ANEXO 5 Autorización \_\_\_\_\_
- ANEXO 6 Autorización \_\_\_\_\_
- ANEXO 7 Autorización \_\_\_\_\_

En el caso de que las obras afecten a travesías urbanas, así como a sus zonas de servidumbre y afección de la red viaria provincial, se autorizan las obras conforme al artículo 41 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, contando con informe previo de la viabilidad de las actuaciones emitido por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

SEPTIMO.- Que la aportación correspondiente a este Ayuntamiento en concepto de cofinanciación de la obra, se ha efectuado por el siguiente medio (señalar según proceda):

- A - Por el presente se autoriza a la Diputación Provincial de Cáceres a que retenga a través del Organismo Autónomo de Recaudación, las cantidades correspondientes para cancelar la aportación correspondiente a este municipio, por el importe y conceptos señalados en el encabezamiento de este escrito.
- B - Por transferencia bancaria a la C/c Entidad LIBERBANK ES70\_2048-1298\_36\_3400002575. Se acompaña resguardo de la misma como ANEXO \_\_\_\_\_

Y para que así conste y a efectos de acreditar ante la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, expido la presente certificación, con el Vº Bº de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

A la fecha de la firma digital

Vº Bº  
El/la Alcalde/sa Presidente/a